



Al contestar cite el No. 2023-07-000996



Tipo: Salida Fecha: 06/03/2023 09:35:47 AM
Trámite: 14113 - OTORGAMIENTO, SUSTITUCIÓN, RENUNCIA O
Sociedad: 900360137 - COMPAÑIA COLOMBIA Exp. 80284
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA
Destino: 6501 - ARCHIVO CARTAGENA
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000164

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES- INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA

SUJETO DEL PROCESO

COMPAÑIA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S.

NIT

900360137

TIPO DE PROCESO

LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA

ASUNTO

RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA

I. ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado **No. 2023-01-099332 del 24/02/2023** el Sr. **AMIR AMIN SAKER VERGARA**, en calidad de apoderado del **BANCO DE OCCIDENTE S.A.**, presentó a este Despacho solicitud de reconocimiento de personería jurídica para actuar durante el presente proceso, junto con la presentación de créditos al liquidador de la sociedad, en los términos del Decreto 772 del 2020.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisado el escrito **No. 2023-01-099332 del 24/02/2023**, el Despacho evidencia que cumple con los requisitos de acreditación y por lo tanto procederá al reconocimiento del apoderado judicial.

En mérito de lo expuesto el Intendente Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez concursal,

RESUELVE

ÚNICO. RECONOCER personería al Dr. **AMIR AMIN SAKER VERGARA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.758.747 expedida en Ciénaga de Oro – Córdoba y la Tarjeta Profesional No. 52.985 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en calidad de apoderado judicial de **BANCO DE OCCIDENTE S.A.** dentro del proceso concursal de la sociedad **COMPAÑIA COLOMBIANA INTEGRAL DE TRANSPORTES S.A.S.**

NOTIFÍQUESE

HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD

Intendente Regional de Cartagena

TRD: JURÍDICO

